

H. JUNTA DE APELACIONES

Acta nro 3

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las <sup>14</sup>... horas del día <sup>55</sup>... de abril de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Av. Valparaíso s/n, Batería de Aulas "D", Ciudad Universitaria, se reúnen los miembros de la Honorable Junta de Apelaciones de esta Universidad Nacional de Córdoba, designados mediante Resolución del H.C.S. Nro. 111/2012 dictada en sesión de fecha 20 de marzo de 2012, señores: Dr. Manuel Cornet, Mgter. MARCELO SÁNCHEZ; Mgter. CARLOS G. LONGHINI; Dra. VELIA SOLÍS Dr. MARCELO YORIO, a fin de trata el expediente **CUDAP:EXP-UNC:21389/2012, caratulado "RICARDO IRASTORZA - EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACTA 10"**, donde a fs. 1/2 el Ing. Agr. Ricardo Irastorza interpone recurso de reconsideración en contra de lo dispuesto por la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante Acta N° 10 de fecha 09 de abril de 2012, que rechaza su solicitud de inclusión en el padrón docente definitivo por extemporánea; y


**CONSIDERANDO:**

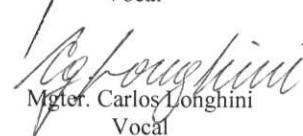
Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias exhibió el padrón provisorio de docentes los días 21, 22 y 23 de marzo, fijados en el cronograma electoral del corriente año (R.R. N° 290/2012), en las formas previstas en el Reglamento Electoral aprobado por Ord. 19/2010.


Es decir, que el Ing. Agr. Irastorza, tenía los tres días hábiles siguientes para solicitar la inclusión en dicho padrón, pero el nombrado recién con fecha 03 de abril del corriente año mediante nota CUDAP:NOTA-UNC:1288/2102, que corre agregada a fs. 5/6, efectúa dicha petición.


Así las cosas surge con claridad que efectúa su pedido de inclusión en el Padrón de Profesores Adjuntos ante la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en forma extemporánea.

Por ello **SE RESUELVE:** Rechazar el recurso de apelación intentado por el Ing. Agr. Ricardo Irastorza por improcedente y en consecuencia confirmar el Acta nro. 10 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en todos sus términos.- Notifíquese y pasen para su conocimiento y efectos a la H. Junta electoral citada. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los arriba mencionados en el lugar y fecha indicado precedentemente. Todo por ante mi que doy fe.-

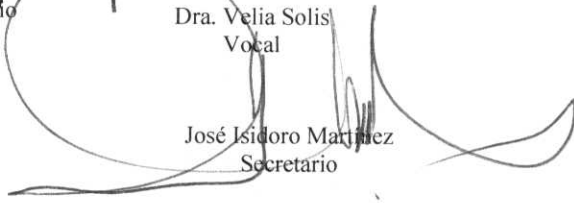
  
Dr. Manuel Cornet  
Vocal

  
Mgter. Carlos Longhini  
Vocal

  
Mgter. Marcelo Sánchez  
Vocal

  
Dr. Marcelo Yorio  
Vocal

  
Dra. Velia Solís  
Vocal

  
José Isidoro Martínez  
Secretario